



Valparaíso, 14 de mayo de 2025

OFICIO N° 823-2025

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar respecto de las opciones y apoyos disponibles para jóvenes y adultos mayores de 24 años que están cursando estudios de nivel medio y que enfrentan dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje debido a trastornos neurosensoriales, como problemas de audición (hipoacusia) o de visión (vicios de refracción), entre otros.

En particular, se ha reportado que la Junaeb no contempla cobertura para estudiantes mayores de 24 años, lo cual afecta directamente a esta población que, busca completar su educación secundaria.

Debido a lo anterior, interesa conocer qué medidas o programas existen actualmente en el Ministerio de Educación para apoyar a estudiantes adultos con trastornos neurosensoriales; si existe algún plan para ampliar la cobertura de Junaeb u otra entidad hacia personas mayores de 24 años que cursan enseñanza media y; qué coordinación existe entre el ministerio y otras instituciones como el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para garantizar ayudas técnicas a estos estudiantes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Helia Molina Milman**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaria de Comisiones

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8FB3848AFAE3370B